

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE FECHA 7 DE MARZO DE 2024, POR EL QUE SE ELEVA PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA SU PROVISIÓN POR CONCURSO Y POR CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE, DISCAPACIDAD, PERSONAS TRANSEXUALES Y VIOLENCIA DE GÉNERO, JUNTO CON LA PROPUESTA DE ASPIRANTES APROBADOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO.

Revisadas y valoradas las reclamaciones formuladas al listado provisional de la fase de concurso del proceso extraordinario de estabilización convocado por Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria Sanitarias en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por el turno libre, discapacidad, personas transexuales y violencia de género, de conformidad con lo establecido en la base 6ª de la citada Resolución, este Tribunal,

ACUERDA:

Primero. – Dar traslado a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud de las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes admitidos a las plazas convocadas para su provisión por concurso y por concurso-oposición, por el turno libre, discapacidad, personas transexuales y violencia de género.

Segundo: Elevar a la Dirección Gerencia de Servicio Aragonés de Salud la propuesta de aprobados por el sistema selectivo de concurso de méritos.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: José Manuel Martínez Sesmero

Fdo.: M^a Carmen Porroche Sorbe

Presidente

Secretaria